

446 *Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 23 de enero de 2009, relativo al depósito de la documentación sobre constitución de los estatutos de la confederación empresarial denominada: Asociación Cluster Marítimo de Canarias.*

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (B.O.E. nº 101, de 28.4.77), y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma Canaria mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Decreto 405/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio (B.O.C. nº 249, de 14.12.07); se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre la constitución de la confederación empresarial que se detalla:

DENOMINACIÓN: Asociación Cluster Marítimo de Canarias.
 ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias.
 DOMICILIO: calle León y Castillo, 89, 4º, 5ª planta (FEMEPA), 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

ÁMBITO FUNCIONAL: podrán pertenecer a la Asociación: todas aquellas organizaciones empresariales, asociaciones, empresas, instituciones públicas o privadas y/o entidades jurídico-privadas que tengan interés en el desarrollo y cumplimiento de los fines de la Asociación.

FIRMANTES DELACTA DE LA CONSTITUCIÓN: D. Vicente Marrero Domínguez, D. José Luis García Martínez, D. José Antonio Andino Ruiz, D. José Juan Sánchez Tinoco, D. José González González, D. José Juan Rodríguez Castillo, D. Pedro Ortega Rodríguez y D. Roberto Reyes Alzola.

Los interesados podrán formular, por escrito, las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días, contados a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de enero de 2009.-
 El Director General de Trabajo, Pedro Tomás Pino Pérez.

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

447 *ANUNCIO de 30 de enero de 2009, sobre notificación de Resoluciones de iniciación de procedimiento sancionador por infracción administrativa en materia de transportes.*

Providencia de 30 de enero de 2009 del Instructor de los expedientes sancionadores en materia de

transportes (tranvía de Tenerife) que se relacionan, sobre notificación de Resoluciones de iniciación de procedimiento sancionador.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 5º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

D I S P O N G O:

Notificar a los denunciados que se citan, los cargos especificados en el expediente que les ha sido instruido por este Cabildo Insular por infracción administrativa en materia de transportes.

El Cabildo Insular de Tenerife tiene competencia en materia de Inspección y Sanciones de Transportes en virtud del Decreto 159/1994, de 21 de julio (B.O.C. nº 92, de 28.7.94), de Transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de transportes terrestres y por cable, siendo el órgano competente el Coordinador General del Área en virtud del artº. 12.1.o) del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (B.O.P. nº 97, de 13.6.05) y Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular del mismo de fecha 6 de julio de 2007 (B.O.P. nº 121, de 27.7.07).

Que se ha nombrado Instructora de los expedientes sancionadores a Dña. María Soledad Gómez Fernández y sustituto de ésta para el caso de ausencia o enfermedad a D. Pedro Luis Campos Albarrán, que podrán ser recusados conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En virtud de lo dispuesto en el artº. 210 Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, y en el artículo 13, apartado 2º del Reglamento del procedimiento sancionador en relación con lo dispuesto en el artículo 16.1 del mismo Reglamento, los interesados dispondrán de un plazo de quince (15) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Providencia, para comparecer en el expediente y manifestar lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 16 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, significándole al propio tiempo que el órgano resolutorio del expediente de referencia será el citado Coordinador General, con la advertencia asimismo de que conforme establece el artículo 13,2 de el mismo, en caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado sobre el contenido de la resolución de iniciación del procedimiento sancionador que se transcribe, ésta podrá ser considerada Propuesta de Resolución con

lo efectos que le atribuye los artículos 18 y 19 del citado texto normativo.

1. TITULAR: González González, Yeray; Nº EXPTE.: TF-41633-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

2. TITULAR: Cruz Carballo, José Eduardo; Nº EXPTE.: TF-41639-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

3. TITULAR: Suárez Moreno, Raul; Nº EXPTE.: TF-41640-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

4. TITULAR: Veloso Tavarez, Joao Víctor; Nº EXPTE.: TF-41648-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

5. TITULAR: Santos Yusta, Guacimara; Nº EXPTE.: TF-41655-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

6. TITULAR: Febles Ramos, Ángel; Nº EXPTE.: TF-41865-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

7. TITULAR: Correa Aguilar, Manuel Ramón; Nº EXPTE.: TF-41866-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

8. TITULAR: Yanes Armas, Ruymán Tanausú; Nº EXPTE.: TF-41870-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

9. TITULAR: Nogales González, Alejandro; Nº EXPTE.: TF-41871-O-2008; POBLACIÓN: Zafra; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

10. TITULAR: Álvarez Sánchez, Rubén; Nº EXPTE.: TF-41872-O-2008; POBLACIÓN: Arona; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

11. TITULAR: Santos García, Juan José; Nº EXPTE.: TF-41873-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIO-

NADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

12. TITULAR: Engonga Nsue, Marcos; Nº EXPTE.: TF-41874-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

13. TITULAR: Darias Arteaga, Antonio Basilio; Nº EXPTE.: TF-41875-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.2.g) Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.12 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: todo comportamiento que implique peligro para la integridad física de los demás usuarios o pueda considerarse molesto u ofensivo para éstos o para los agentes del ferrocarril.

14. TITULAR: González González, Javier; Nº EXPTE.: TF-41876-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

15. TITULAR: González Álvarez, Pablo; Nº EXPTE.: TF-41878-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

16. TITULAR: Rodríguez Rodríguez, Moisés Bernabé; Nº EXPTE.: TF-41879-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00

euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

17. TITULAR: Ferrer Martín, Joan Marc; Nº EXPTE.: TF-41880-O-2008; POBLACIÓN: Matadepera; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

18. TITULAR: Auzou Perdomo, Eric; Nº EXPTE.: TF-41881-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.3 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: deberán respetarse por los usuarios las obligaciones establecidas en los reglamentos de utilización y en los contratos-tipo de transporte ferroviario que, en su caso, apruebe la administración.

19. TITULAR: Díaz Montero, Francisco; Nº EXPTE.: TF-41882-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

20. TITULAR: Edu Ayingano, Miguel Ángel; Nº EXPTE.: TF-41883-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

21. TITULAR: Rossi, Marco; Nº EXPTE.: TF-41884-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte

o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

22. TITULAR: Mendoza Santos, Tairy; Nº EXPTE.: TF-41885-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

23. TITULAR: Rosendo Rios, José; Nº EXPTE.: TF-41889-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

24. TITULAR: Torres Díaz, José Manuel; Nº EXPTE.: TF-41984-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

25. TITULAR: Pérez Méndez, María Reyes Begoña; Nº EXPTE.: TF-41986-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

26. TITULAR: Álvarez González, Pedro Jesús; Nº EXPTE.: TF-41991-O-2008; POBLACIÓN: Arico; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

27. TITULAR: Caballero, Francisco; Nº EXPTE.: TF-41992-O-2008; POBLACIÓN: Candelaria; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

28. TITULAR: González Reyes, José Ángel; Nº EXPTE.: TF-41996-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

29. TITULAR: Alonso Duran, Saray; Nº EXPTE.: TF-41997-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

30. TITULAR: Moya Martín, Dari; Nº EXPTE.: TF-41998-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

31. TITULAR: Afoc, Juan Antonio; Nº EXPTE.: TF-42000-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

32. TITULAR: Vega Navarro, María Daysi; Nº EXPTE.: TF-42002-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz

de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

33. TITULAR: Morales Expósito, Ana Rosa; Nº EXPTE.: TF-42003-O-2008; POBLACIÓN: La Orotava; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

34. TITULAR: Luis González, Juan Pedro; Nº EXPTE.: TF-42005-O-2008; POBLACIÓN: Puerto de la Cruz; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

35. TITULAR: Arana Beascochea, Ernesto María; Nº EXPTE.: TF-42006-O-2008; POBLACIÓN: Bilbao; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

36. TITULAR: Piñero Medina, Adrián; Nº EXPTE.: TF-42007-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

37. TITULAR: González Brau, Carmen; Nº EXPTE.: TF-42008-O-2008; POBLACIÓN: Barbastro; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros;

HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

38. TITULAR: González Morcillo, Juan Antonio; Nº EXPTE.: TF-42009-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

39. TITULAR: Campos Trujillo, Einar; Nº EXPTE.: TF-42011-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

40. TITULAR: Hernández Martín, José Antonio; Nº EXPTE.: TF-42012-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

41. TITULAR: González García, Emilio José; Nº EXPTE.: TF-42014-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

42. TITULAR: Muñoz Gómez, Julián; Nº EXPTE.: TF-42016-O-2008; POBLACIÓN: La Matanza de Acentejo; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte

o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

43. TITULAR: Otero Robledo, Avelino; N^o EXPTE.: TF-42017-O-2008; POBLACIÓN: Los Realejos; PRECEPTO INFRINGIDO: art^o. 90.1 Ley 39/2003, de 17.11; art^o. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIO-

NADOR: art^o. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de enero de 2009.-
La Instructora, María Soledad Gómez Fernández.